

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

SERVICION DE ORIENTACION Y COMUNICACIÓN A LAS VICTIMAS SOCIALIZACION LEY 1448 DE 2011 Y 2078 DE 2021 A MUNICIPIOS			
OBJETIVO DE LA REUNION:		Capacitación a 15 municipios en ley de víctimas municipios orientados y apoyados mediante mesas, talleres y capacitaciones en ley de víctimas 1448 de 2011 y ley 2078 del 8 de enero de 2021	
FECHA:	Abril a Mayo 31 de 2022	HORA:	8:00 am
LUGAR:	AMBALEMA, FALAN, PALOCABILDO, HONDA, MARIQUITA VALLE DE SAN JUAN, SAN LUIS Y GUAMO, HONDA, MARIQUITA, COELLO		
REDACTADA POR:	Sandra Acosta - Víctor Caro		

INTEGRANTES	Nombre y Apellido	Asistencia
Contratista Secretaria del Interior	Víctor Caro- Martha Murillo- Víctor Valderrama- Sandra Acosta	X
Enlaces municipales	AMBALEMA, FALAN, PALOCABILDO, MARIQUITA VALLE DE SAN JUAN, SAN LUIS Y GUAMO, HONDA, COELLO	X
Mesa Municipal de Valle de San Juan Y Coello	Representantes de las mesas municipales	X

ORDEN DEL DIA:

PERSONAS IMPACTADAS 68

HONDA 4

MARIQUITA 5

VALLE DE SANJUAN 10

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

SAN LUIS 5
GUAMO 6
FALAN 6
PALOCABILDO 7
AMBALEMA 5
COELLO 10

META GP2 MP12

Visita realizada a los municipios de HONDA, MARIQUITA, el día 5 ABRIL VALLE DE SAN JUAN, SAN LUIS, GUAMO, el día 19 de ABRIL, FALAN, PALOCABILDO AMBALEMA, EL 17 DE MAYO, COELLO el 25 DE MAYO.

Reunidos con Enlaces de Victimas, a los cuales se les solicita ampliar la información en los Consejos de Gobierno y equipos interdisciplinarios, se les reitera el compromiso de parte de la Gobernación en cabeza del Sr Ricardo Orozco Valero, Secretaria del Interior a cargo del Dr. Alexander Tovar y la Dirección de Derechos humanos a cargo del Dr. José Diego Ramírez y el equipo de Gestión sobre temas de víctimas.

INTRODUCCION

Este periodo además de la socialización de las leyes 1448 y 2078 con sus prorrogas incluidos los decretos con enfoque diferencial y desde la perspectiva de la Administración pública, se hizo énfasis en el acatamiento de los decretos 1066 de 2015 Funciones Administrativas del Interior y 2252 de 2017, en desarrollo de los artículos 303 y 315 de la C.P, de C. Que establece que los Gobernadores y los Alcaldes son Jefes de Policía en sus jurisdicciones y Agentes del Presidente de la Republica y por lo tanto deben velar por el mantenimiento del orden público

Temas Tratados:

- Se capacito desde la perspectiva de la Administración Publica y se entregó Mapa mental de victimas desarrollado con base en las leyes 1448 de 2011; ley 2078 de 2021 y sus decretos con enfoque diferencial 4633 de Indígenas; 4634 de Población ROM o gitanos y 4635 Afros raizales y palanqueros, se entregó el Glosario de Victimas, mapa mental de víctimas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

- Se socializo y entrego el link de la POLITICA NACIONAL DE ATENCION REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS CONPES 4031 de 2021
 - Socialización del Portafolio de capacitación con insumos del SENA para victimas
 - Socialización de la Oferta de servicios y beneficios para víctimas en Colombia
 - Links SNARIV.
 - Se Expuso La ley 1448 de 2011 en materia de salud
 - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI
 - Se expuso y se entregó en físico y medio magnético la RUTA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.
 - Se expusieron los alcances del (decreto 2078 de 2017) que adiciona el Capítulo 5 del título 1 de la parte 4 del libro 2 del decreto 1066 de 2015, que desarrolla las funciones del Ministerio del Interior; con el fin de hacer del Tolima una tierra de paz, con reparación, justicia y garantías de no repetición.

Este periodo además de la socialización de las leyes 1448 y 2078 con sus prorrogas incluidos los decretos con enfoque diferencial y desde la perspectiva de la Administración pública, se exponen los mecanismos de participación ciudadana, con los cuales se busca fortalecer la democracia, un ciudadano educado conoce los alcances de sus derechos, pero también tiene claros sus deberes y aprende a interactuar con el Estado en la búsqueda del Bienestar general.

Resumen visitas a los municipios de honda y mariquita, abril 5 de 2022.

Socialización de los mecanismos de participación ciudadana

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

Mariquita, abril 5 de 2022.



Municipio de Honda, abril 5 de 2022



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

MUNICIPIO DE AMBALEMA- MAYO 16 DE 2022



MUNICIPIO DE FALAN



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

MUNICIPIO DE PALOCABILDO



MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

MUNICIPIO DE SAN LUIS



MUNICIPIO DEL GUAMO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013

Mesa municipal de víctimas de valle de san Juan



Mesa municipal municipio de Coello



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 9 de
ACTA N° 031			Vigente desde: 02/12/2013



Participación Ciudadana y Derechos Humanos



¿Qué es la participación ciudadana?

De acuerdo con el artículo 94 de la Constitución Política Colombiana, la participación ciudadana es el conjunto que tiene toda persona de participar en la conformación, ejercicio y control del poder público.

Para hacer efectivo este derecho existen:

1. Elección y revocación.
2. Toma de parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Consulta de peticiones, resoluciones y agrupaciones políticas por iniciativa alguna, hacer parte en ellas libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Tener iniciativa en las resoluciones políticas.
5. Interponer acciones políticas en defensa de la Constitución y de la ley.
6. Accionar el mecanismo de denuncia y sanción política.



El enfoque diferencial de niñez y juventud parte del reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

Parte del reconocimiento como sujetos de derechos para la población durante la niñez y la juventud, superando la visión de objetos de protección integral.

Enfoque de género y derechos humanos de las mujeres:

Este enfoque se fundamenta en el análisis de las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres y los fenómenos asociados a la violencia basada en género.

Enfoque de orientaciones sexuales e identidad de género:

Los esquemas de discriminación y estigmatización limitan el reconocimiento de las víctimas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ante la institucionalidad, lo que dificulta dimensionar la gravedad de esta situación.

Enfoque de envejecimiento y vejez:

Este enfoque tiene como propósito generar una cultura de envejecimiento que permita redimensionar el papel que cumplen las personas mayores, las cuales son aquellas personas que cuentan con sesenta años o más en la familia, la comunidad y la sociedad.

Enfoque de personas con discapacidad:

La aplicación del principio de Enfoque Diferencial y de Género implica reconocer las particularidades, características y necesidades que tienen estos grupos poblacionales, así como garantizar el acceso y goce efectivo de sus derechos humanos, en particular aquellos relacionados con las medidas de atención, asistencia y reparación integral dirigidas a la población víctimas del conflicto.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-DE-002**

Versión: 02

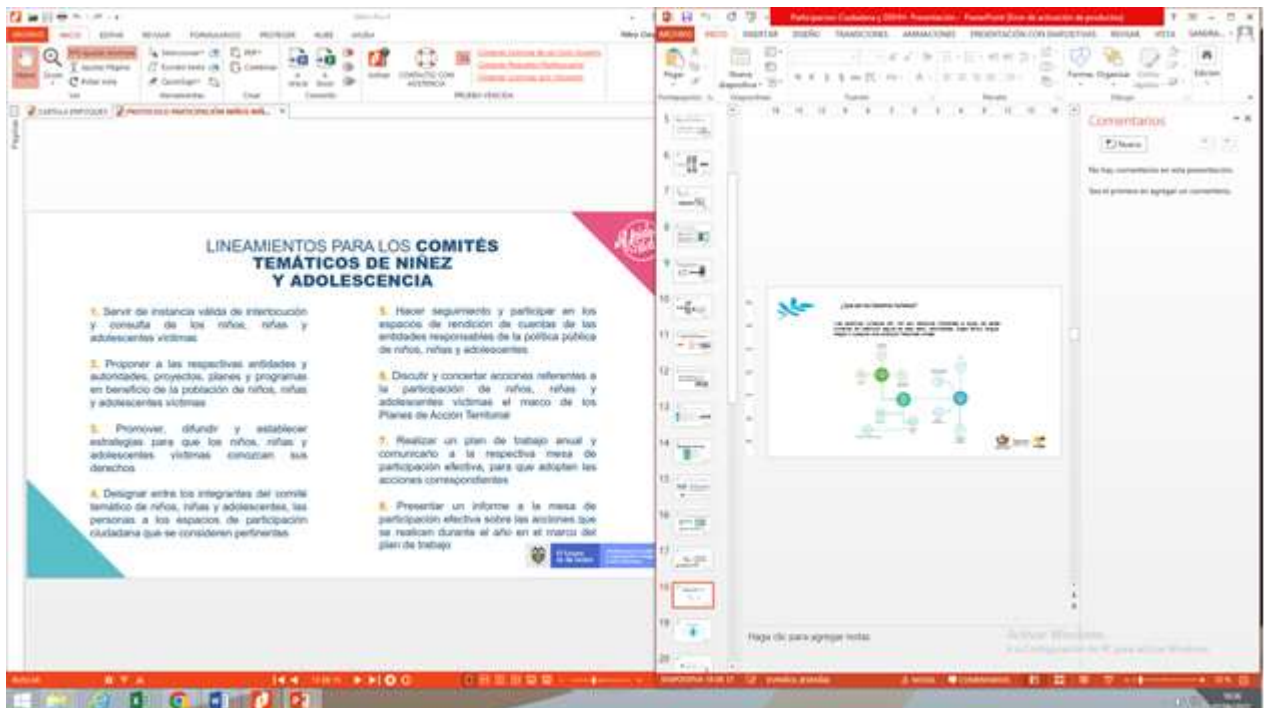
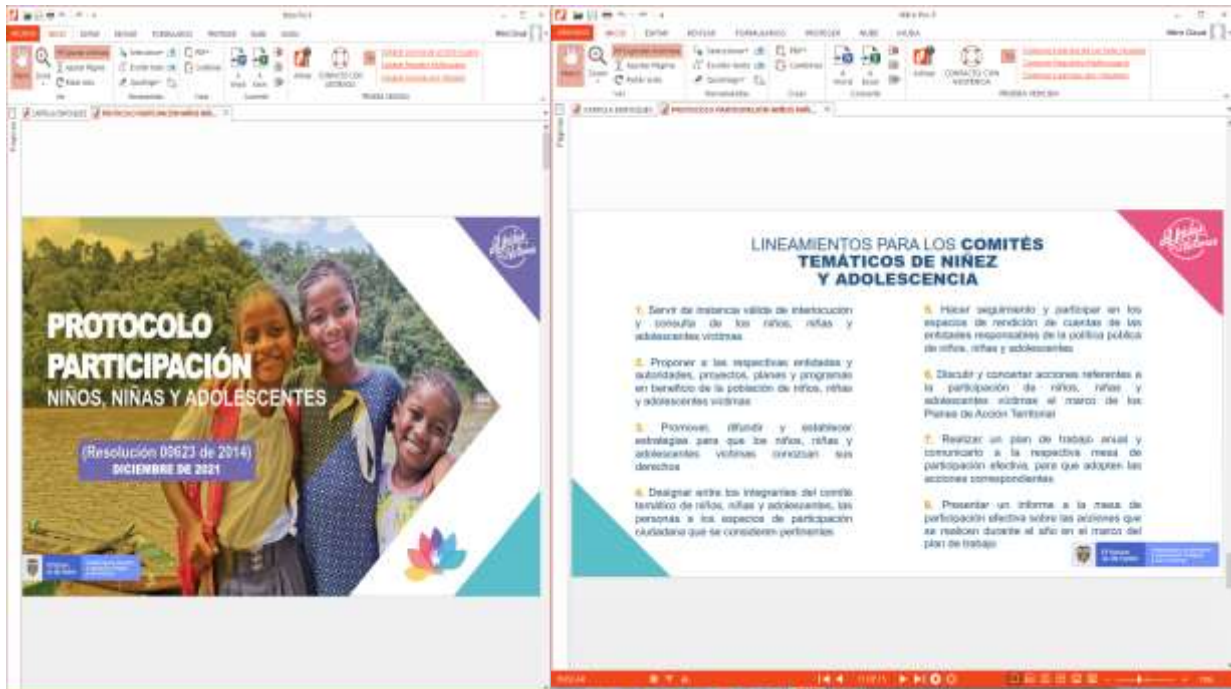
MACROPROCESO:

**DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO**

Pág. 10 de

ACTA N° 031

**Vigente desde:
02/12/2013**

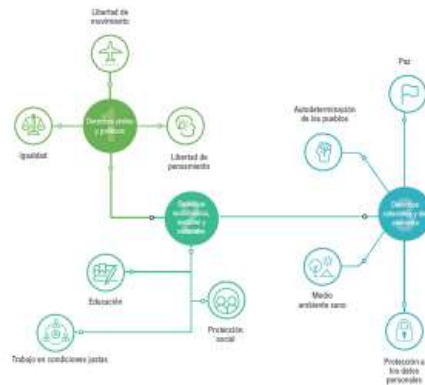


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 11 de
	ACTA N° 031		Vigente desde: 02/12/2013



¿Qué son los Derechos Humanos?

"Los derechos humanos DD. HH son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición" Naciones Unidas.



COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Sin compromisos	Sin compromisos	Sin compromisos	Sin compromisos